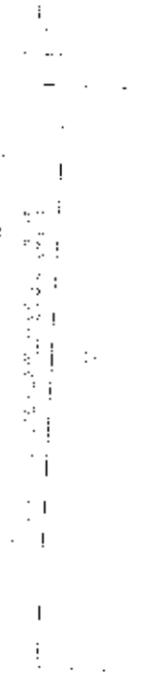
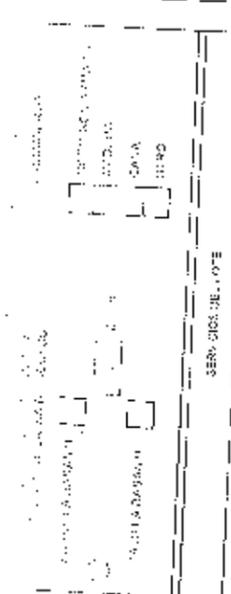


PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UN COMPLEJO RESIDENCIAL EN LA ZONA DE LA CIUDAD DE LA PLATA

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UN COMPLEJO RESIDENCIAL EN LA ZONA DE LA CIUDAD DE LA PLATA



PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UN COMPLEJO RESIDENCIAL EN LA ZONA DE LA CIUDAD DE LA PLATA



PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UN COMPLEJO RESIDENCIAL EN LA ZONA DE LA CIUDAD DE LA PLATA

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UN COMPLEJO RESIDENCIAL EN LA ZONA DE LA CIUDAD DE LA PLATA



PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UN COMPLEJO RESIDENCIAL EN LA ZONA DE LA CIUDAD DE LA PLATA

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UN COMPLEJO RESIDENCIAL EN LA ZONA DE LA CIUDAD DE LA PLATA

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UN COMPLEJO RESIDENCIAL EN LA ZONA DE LA CIUDAD DE LA PLATA



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. - 1306M01498.-

Otorgada por SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA.-

A favor de SEÑOR MODESTO MELTON SOLAZANO ZAMBRANO.-

Cuantía USD \$ 13.00.-

**Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

Registro PRIMERO. **No.** 2013.13.08.04.7.7463

Manta, a 21 **de** NOVIEMBRE **de** 2013



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

COPIA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.04.P7463

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 1308M02832

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0431 HAS
USICADO EN S/N O NOMBRE: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 20 de Agosto del 2013 a las 11:34:53 VISTOS.- SOLORZANO ZAMBRANO MODESTO MELITON con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1302155740 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) DIVORCIADO conforme señala(n) el(los) Interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1308M02832, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0431 HAS
O NOMBRE: S/N

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010; RESOLUCION DE ADJUDICACION DICTADA POR EL MAGAP DE FECHA 08-06-2005 Protocolizada el 27-09-2005 e Inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón MANTA el 28-09-2005

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.0431 HAS	\$ 13.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 13.00

SON: TRECE DOLARES CON CERO CENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 06 DEL 09-MAR-2005

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja (Gral.No(s))	FECHA(S)	VALOR(ES)
44471	26-Dic-2012	\$ 13.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

----- \$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

----- \$ 0.00

TOTAL PAGADO \$ 13.00

E. Eloy Cedeno Menéndez
 Notario Público Cuarta Encargado
 Manta, Ecuador

Nº 0089479



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **SOLORZANO ZAMBRANO MODESTO MELITON** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha **OCTUBRE 2012** y que a continuación se detalla:

NORTE: CON CALLE PUBLICA EN 16.00 M SIGUIENDO SU TRAZADO

SUR: CON CALLE PUBLICA EN 16.00 M SIGUIENDO SU TRAZADO

ESTE: CON MARIBEL VILLALBA CHILA EN 27.00 M RUMBO S 47 43 35 E

OESTE: CON PAULA PETITA YOZA BAQUE EN 27.00 M RUMBO N 47 43 35 W

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1308M02832 EXPEDIENTE No.: 1308M02832

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0431 HAS
UBICADO EN S/N O NOMBRE: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO: /

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subroge en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

J. Flores
Ab. Jorge Flores
Notario Público, Cuarta Zona
Manta, Ecuador

Nº 0089479



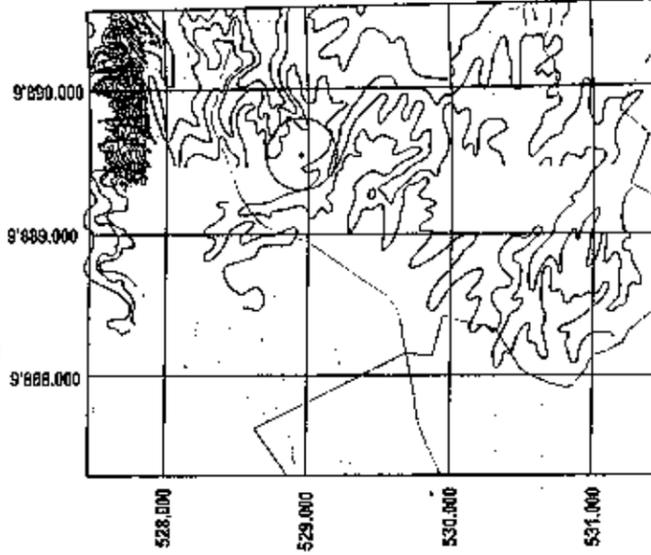
INFORME DE LINDEROS

NORTE: CON CALLE PUBLICA EN 16.00 M, SIGUIENDO SU TRAZADO.

SUR: CON CALLE PUBLICA EN 16.00 M, SIGUIENDO SU TRAZADO.

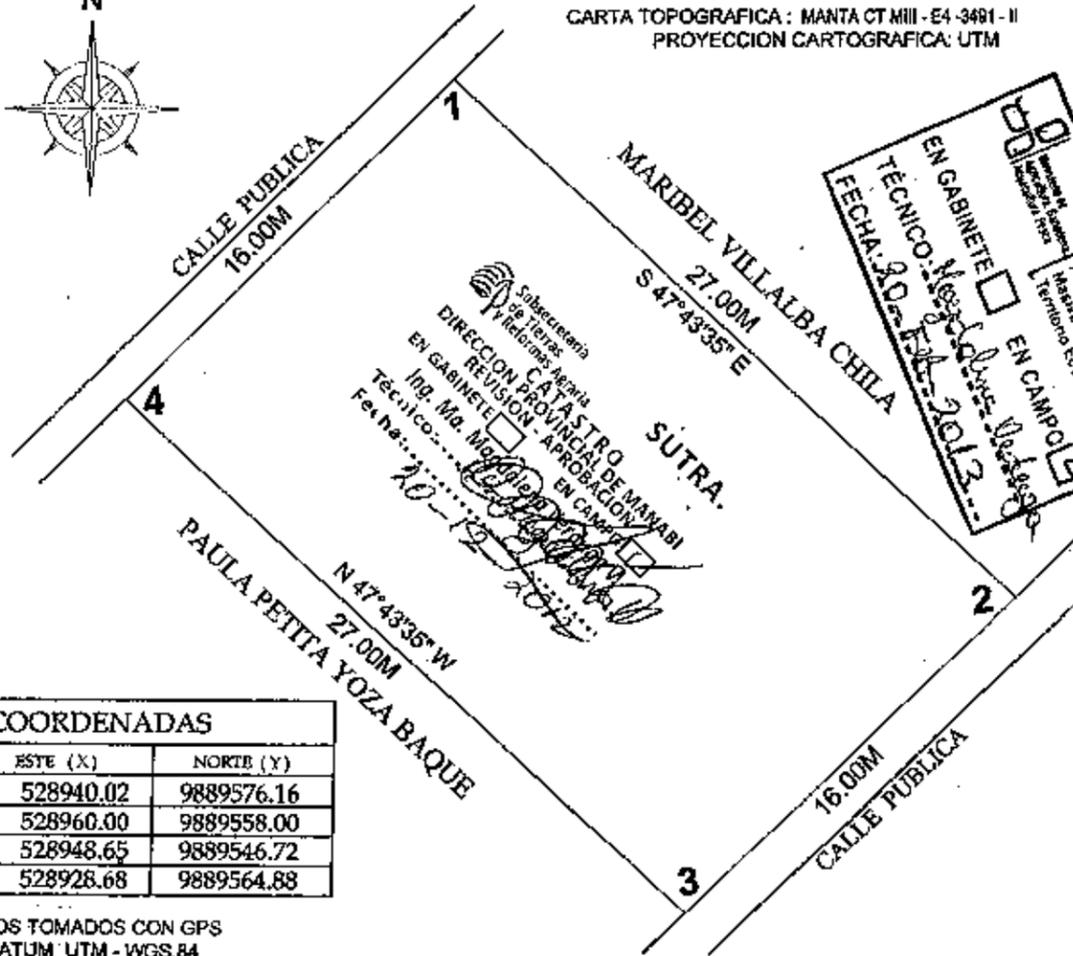
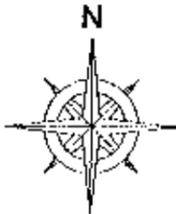
ESTE: CON MARIBEL VILLALBA CHILA EN 27.00 M RUMBO S47°43'35" E.

OESTE: CON PAULA PETITA YOZA,BAQUE EN 27.00 M RUMBO N 47°43'35" W.



ESCALA: 1:50000

CARTA TOPOGRAFICA : MANTA CT IIII - E4 - 3491 - II
PROYECCION CARTOGRAFICA: UTM



EN GABINETE EN CAMPO
 TÉCNICO: *[Signature]*
 FECHA: 20-10-2012

Subsecretaría de Tierras y Colonización
 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABI
 EN GABINETE REVISIÓN - APROBACIÓN EN CAMPO
 Ing. Ma. Mercedes *[Signature]*
 Técnico: *[Signature]*
 Fecha: 20-10-2012

COORDENADAS		
PUNTOS	ESTE (X)	NORTE (Y)
1	528940.02	9889576.16
2	528960.00	9889558.00
3	528948.65	9889546.72
4	528928.68	9889564.88

DATOS TOMADOS CON GPS
 DATUM UTM - WGS.84

POSESIONARIO: **SOLORZANO ZAMBRANO MODESTO MELITON**

CONTINENTE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO	PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA	SECTOR: LA REVANCHA POPULAR
FIRMA SOLICITANTE: <i>[Signature]</i>	FIRMA RESPONSABLE: <i>[Signature]</i>	REVISIÓN Y APROBACIÓN: <i>[Signature]</i>		SUPERFICIE: ÁREA: 0.0491 HAS
POSESIONARIO DEL PREDIO	ING. MARLA PONCE F.	TÉCNICO SUBSECRETARÍA DE TIERRAS		ESCALA: 1:250 FECHA: OCTUBRE - 2012 LÁMINA: 1/1

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
PAPAYA	0,0100	EJECUTADO	MANTENIMIENTO
PALMAS DE COCO	0,0100	EJECUTADO	MANTENIMIENTO
LIMON	0,0131	EJECUTADO	MANTENIMIENTO

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0100	EJECUTADO	MANTENIMIENTO

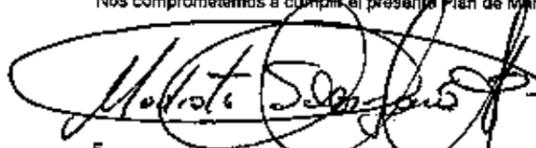
IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
QUEMA DE MALEZA	X	X	X	X
USO DE AGROQUIMICOS	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
USO DE INSUMOS ORGANICOS
CONSTRUCCION DE HUERTOS ORGANICOS
SEMBRAR PALMERAS PARA MINIMIZAR IMPACTO AMBIENTALES
MANTENER LIMPIO EL PREDIO

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.


 F.
SOLORZANO ZAMBRANO MODESTO MELITON
 130216574-0

F.

Nosotros:
ING. AGR. BRAVO NAVIA WILLIAM ANTONIO
 Técnico(s) de la SSTR, declaramos que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes


 F.
 130522193-7

F.
 C-1

FECHA: 20/12/2012



ESTAS ⁰⁵ FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *g*

CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.04.P7463

RAZON DE PROTOCOLIZACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTO PUBLICOS DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION NUMERO: 1308M02832, DE UN CUERPO DE TERRENO, UBICADO EN EL SECTOR LA REVANCHA POPULAR, DE LA PARROQUIA MANTA, DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA A FAVOR DEL SEÑOR MODESTO MELITON SOLORZANO ZAMBRANO.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO EL PRIMER TESTIMONIO PARA SU INSCRIPCION. FIRMADOS Y SELLADOS EN MANTA, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.- ABG. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARIA PÚBLICA CUARTA ENCARGADA DEL CANTON MANTA. *g*

Elsy Cedeño
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

